ACTA No. 01 - Anexo 1.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES- SCZ S.A.S CO1.PCCNTR.8193535 del 2025		
CIUDAD Y FECHA: Rionegro, 12-09-2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDRhYjA4M2UtZjU2OS00NTdlLWE3YTgtZWRiZDRmZGY5Mzdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%221dae8090-56be-495d-9038-1b38d5e8d7e3%22%7d**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Regional Antioquia/**Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación de asistentes 2. Lectura del objeto y alcance del contrato 3. Revisión del anexo de aceptación de oferta 4. Obligaciones generales del contratista 5. Obligaciones específicas 6. Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 7. Procedimientos de entrega y recepción 8. Requisitos de facturación 9. Designación de interlocutores y canales de comunicación 10. Conclusiones y compromisos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar con las partes interesadas los términos contractuales, condiciones de ejecución, obligaciones generales y específicas del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y legales exigidos por el SENA para el desarrollo exitoso de los proyectos de la línea de Tecnoparque. Asimismo, se acordaron responsabilidades, canales de comunicación y se resolvieron inquietudes. Del objeto del contrato: 5_9503_646 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.		

Contrato No.: CO1.PCCNTR.8193535 del 2025
Proceso: MC -ANT-CIAA-00230-2025
ALCANCE DEL CONTRATO: El objeto del contrato comprende la adquisición, suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un micrófono inalámbrico de 4 canales, una plataforma de realidad mixta, un casco de realidad mixta con 2 controles y un router de alta capacidad para el Tecnoparque Nodo Rionegro, con el fin de fortalecer sus capacidades de desarrollo de prototipos interactivos, experiencias inmersivas y soluciones aplicadas a los sectores agroempresarial, educativo, manufacturero, ambiental y turístico. Esta infraestructura permitirá potenciar la creación de contenidos digitales, la simulación de procesos agroindustriales, el entrenamiento técnico en entornos virtuales, la conectividad eficiente de dispositivos de alta demanda de datos, y la validación de proyectos de base tecnológica, fortaleciendo la calidad, pertinencia e impacto de las iniciativas de innovación, formación y transferencia tecnológica lideradas por el Tecnoparque.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:

- Erick Gómez
- Porfirio de Jesús Gómez Galeano – Profesional G10 Almacén
- Walter Yesid Muñoz Soto – Almacén
- Wilson Castaño – Apoyo almacén
- Adrián Alejandro Díaz González – Apoyo Administrativo Adquisición de Bienes y Servicios
- Valentina Isaza Zapata – Apoyo Administrativo Adquisición de Bienes y Servicios
- Sara Alejandra Agudelo Rúa – Apoyo administrativo Tecnoparque

Durante la reunión, el apoyo administrativo del Tecnoparque – Nodo Rionegro, explicó que el objeto del contrato es la adquisición de maquinaria y equipos requeridos para el fortalecimiento de la línea de biotecnología de tecnoparque nodo Rionegro.

Sara aclaró a los asistentes, especialmente a la empresa contratista, que toda la información relacionada con el proceso contractual se encuentra disponible en la plataforma SECOP II, incluyendo los requisitos y obligaciones del contrato. Estos aspectos fueron expuestos durante la reunión y están disponibles para su posterior consulta. Además, se indicó que la oferta presentada por la empresa para ambos lotes corresponde al ítem 5 del documento contractual.

Y con esta aclaración empieza a exponer cada uno de los ítems:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3)meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente, y sin exceder la fecha límite del 10 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro en la Zona franca de Rionegro Antioquia, Bodegas 14 y 15. SENA - Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación; el contratista debe contar con entrega a domicilio. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Rionegro, Antioquia.

VALOR DEL CONTRATO: Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($9.220.239) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Forma de pago: El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos ÚNICO dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del producto, recibido a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Obligaciones generales del contratista: Sara leyó las obligaciones generales del contratista, destacando que este debe cumplir con la ejecución del objeto contractual conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas establecidas en la oferta. Entre las principales obligaciones se resaltan: presentar las garantías exigidas, mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, facturar electrónicamente validada por la DIAN, atender los requerimientos de la entidad dentro de los plazos establecidos, estar al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, controlar la ejecución para evitar sobrecostos, y mantener la confidencialidad de la información suministrada. Además, el contratista debe informar oportunamente cualquier eventualidad, reclamo de terceros o situación irregular que afecte la correcta ejecución del contrato.

Obligaciones específicas del contratista: Sara también leyó las obligaciones específicas para la ejecución del contrato, resaltando que el SENA, a través del supervisor, realizará reuniones periódicas con el contratista desde la suscripción hasta la liquidación del contrato. Estas reuniones deberán documentarse con actas, registros de asistencia y evidencias fotográficas, las cuales harán parte del expediente contractual.

Se recordó que una vez prestado el servicio o entregados los equipos, el contratista debe presentar la(s) factura(s) conforme al servicio o insumo entregado. El supervisor del contrato verificará y aprobará las facturas en la plataforma SIIF Nación y en SECOP II y/o Tienda Virtual, asegurando coincidencia con lo pactado. Además, se realizará seguimiento financiero al contrato y se garantizará que los recursos se ejecuten conforme al presupuesto aprobado.

Durante la ejecución, el contratista debe entregar equipos nuevos, de excelente calidad, sin defectos, conforme a las especificaciones técnicas, y en los tiempos establecidos. En caso de

reclamos por defectos o incumplimientos, deberá reponer los equipos sin costo adicional. También debe asegurar embalajes adecuados, cumplir criterios ambientales, y mantener comunicación constante con el supervisor del SENA, participando en las reuniones y generando las respectivas actas.

Asimismo, el contratista deberá estar al día con las obligaciones laborales y parafiscales, asumir los costos logísticos de entrega y registrar en las plataformas oficiales todas las facturas y soportes correspondientes.

Obligaciones específicas del contratista para la ejecución El proveedor adjudicado deberá cumplir con las siguientes condiciones para la correcta entrega e instalación del equipo:
1.El SENA a través el supervisor del contrato llevará a cabo reuniones periódicas con el contratista, desde su designación hasta la liquidación del contrato, con el fin de determinar las condiciones de ejecución contractual. Además, dejará constancia de cada reunión mediante un acta, que incluirá el registro de asistencia, fotografías, correos electrónicos, entre otros, los cuales se incorporarán al expediente contractual. (Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.2.) Aportar acta con evidencia fotográfica y registro de asistencia.

2. Verificar que el equipo se entregue en óptimas condiciones de funcionamiento, realizando los ajustes técnicos que se requieran durante la instalación. Se deberá anexar evidencia fotográfica de dicha revisión.

3. Entregar, instalar y poner en marcha el equipo en las instalaciones del Tecnoparque Nodo Rionegro, asegurando su funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas ofrecidas. Esta actividad deberá ser soportada mediante registro fotográfico.

4. Realizar una capacitación técnica mínima de dos (4) horas dirigidas al personal designado por el Tecnoparque, enfocada en el uso, preservación, mantenimiento básico y operación segura del equipo.

5. Garantizar la ejecución del objeto contractual en los plazos establecidos, dando cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de calidad descritas en los

estudios previos, la invitación pública y los documentos del proceso contractual. El cumplimiento será verificado mediante informe de supervisión.

6. Proveer al SENA un equipo de excelente calidad y con eficiencia técnica comprobada, entregado debidamente empacado, sellado, etiquetado y con embalaje apropiado para su transporte seguro. La evidencia fotográfica deberá respaldar el proceso de entrega y recepción.

7. Adjuntar el certificado de garantía del fabricante, debidamente firmado por el representante legal del proveedor, especificando el periodo de cobertura y condiciones aplicables.

8. Sustituir sin costo adicional cualquier componente, aditamento o equipo que presente fallas, defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, dentro del tiempo de garantía. La no restitución en el plazo requerido faculta al SENA a declarar el siniestro de incumplimiento o imponer las sanciones establecidas en el contrato.

9. El CONTRATISTA será el único responsable de la contratación de su personal y/o subcontratistas, sin que ello implique relación laboral alguna con el SENA. Toda responsabilidad derivada de dichos vínculos será asumida por el proveedor.

10. Mantenerse a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social integral, y acreditar dicho cumplimiento cuando sea requerido, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta condición será indispensable para tramitar pagos.

11. Asumir la totalidad de los costos logísticos, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega del equipo

en el sitio indicado por el SENA. El contratista asume el riesgo y la propiedad del bien hasta el recibo a

satisfacción por parte del supervisor designado.

12. Todas las condiciones anteriores deberán cumplirse sin generar ningún costo adicional para el SENA.

13. Una vez recibido la compra, según el caso que aplique, el contratista presentará la (s) factura (s) de

conformidad al servicio prestado o al insumo entregado. EL SENA verificará cuidadosamente las facturas en la

plataforma SIIF Nación, a través del supervisor quien se asegurará de que los montos, conceptos y demás

detalles coincidan con lo estipulado en el contrato. Una vez verificada la información, procederá con la

aprobación correspondiente en la plataforma. Aportar reporte de SIIF Nación e incluirlo en el informe de

supervisión. Así mismo, para el respectivo pago, el supervisor deberá asegurarse de que el contratista haya

subido al Secop II y/o Tienda Virtual, la(s) factura(s) correspondiente (s), junto con los soportes necesarios, y

verificar que el valor a pagar coincida con lo pactado. Posteriormente, el supervisor deberá realizar la

aprobación correspondiente en dicha plataforma. Adjuntar pantallazos de la publicación en la plataforma

Secop II.

14. El SENA verificará los pagos realizados al contratista, asegurando que se ajusten a los términos pactados

en el contrato, tanto en monto como en plazos establecidos. Además, garantizar que los recursos asignados

al contrato se utilicen conforme al presupuesto aprobado, realizando un seguimiento continuo al avance de

la ejecución financiera. Aportar pantallazo del Secop II del Balance Financiero.

Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador Minhacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042. Por el contratista

En general, se hizo énfasis en la correcta gestión documental, cumplimiento de condiciones técnicas y contractuales, y en la responsabilidad del contratista de garantizar entregas satisfactorias sin costos adicionales para el SENA.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Se recordó que el proveedor debe acatar las condiciones de seguridad industrial en el momento de entrega, incluyendo:
  - Uso de elementos de protección personal (EPP) durante la entrega.
  - Prevención de riesgos biológicos o químicos.
  - Cumplimiento de protocolos de ingreso a instalaciones del SENA.

Entrega y recepción

- Las entregas deben ser coordinadas con el almacén.
- La revisión técnica y documental se hará antes de emitir acta de recibido.
- No se aceptarán productos incompletos, vencidos o sin soporte documental.

Facturación

- Debe incluir: acta de recibido, factura con RUT actualizado, certificado bancario y demás anexos solicitados.
- Las facturas deben presentarse tras la aceptación a satisfacción de cada entrega parcial.

Canales de comunicación

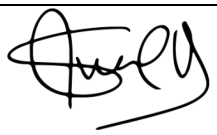
- Supervisión: Liliana Eugenia Toro Marulanda (supervisora del contrato)
- Técnica: Andrés Felipe Toro Molina (validación y aceptación de equipos)
- Almacén: Porfirio Díaz y Andrés Arias (recepción física y documental)
- Proveedor: Santiago Gómez.

Por último, Sara le pregunta a Santiago de la empresa SCZ S.A.S si esta todo claro o si tiene alguna inquietud y manifiesta que no.

CONCLUSIONES
• La empresa Suministros SCZ SA.S se compromete a cumplir los términos del contrato conforme a lo establecido. • Se definió un canal directo de comunicación entre Santiago Gómez y la supervisión técnica para garantizar fluidez en la ejecución. • Se acordó que la recepción equipos se hará la recepción se hará la coordinación con Andrés Felipe Toro Molina y el área de almacén, quienes emitirán las actas respectivas. • Cualquier novedad debe reportarse de manera inmediata al correo oficial de la supervisora.

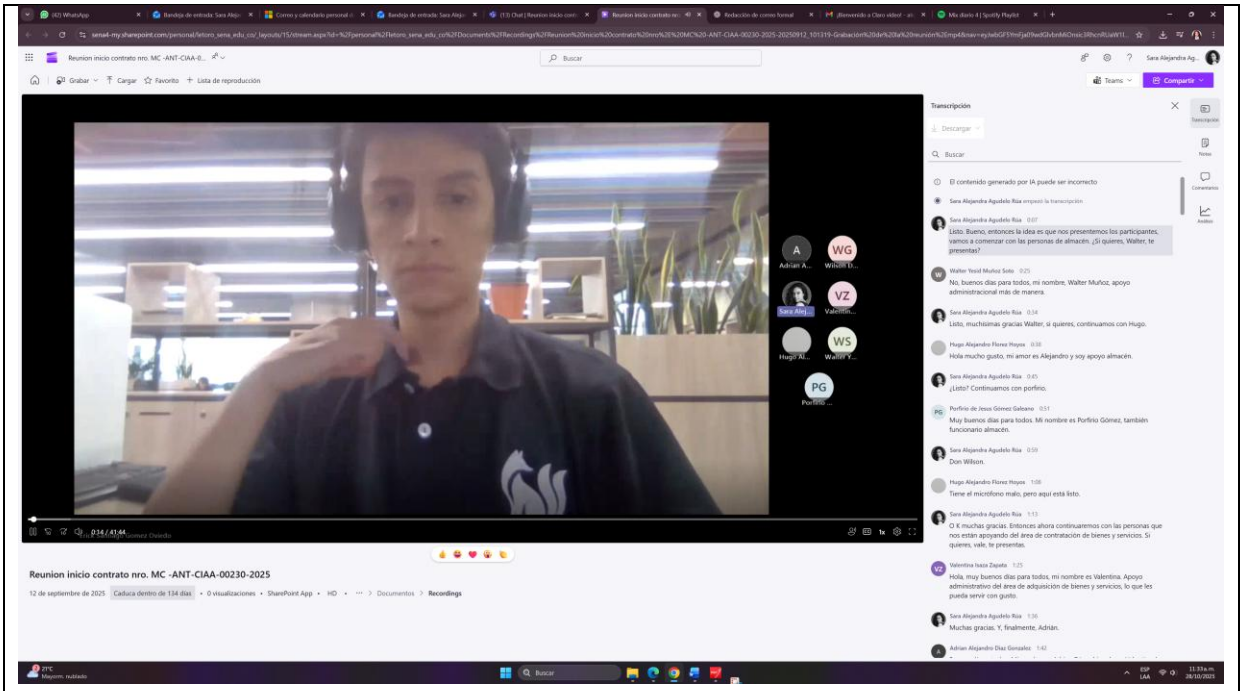
A			
ACTIVIDAD DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Enviar acta de la reunión	16-09-2025	Sara Alejandra Agudelo Rúa	Sara Alejandra Agudelo Rúa

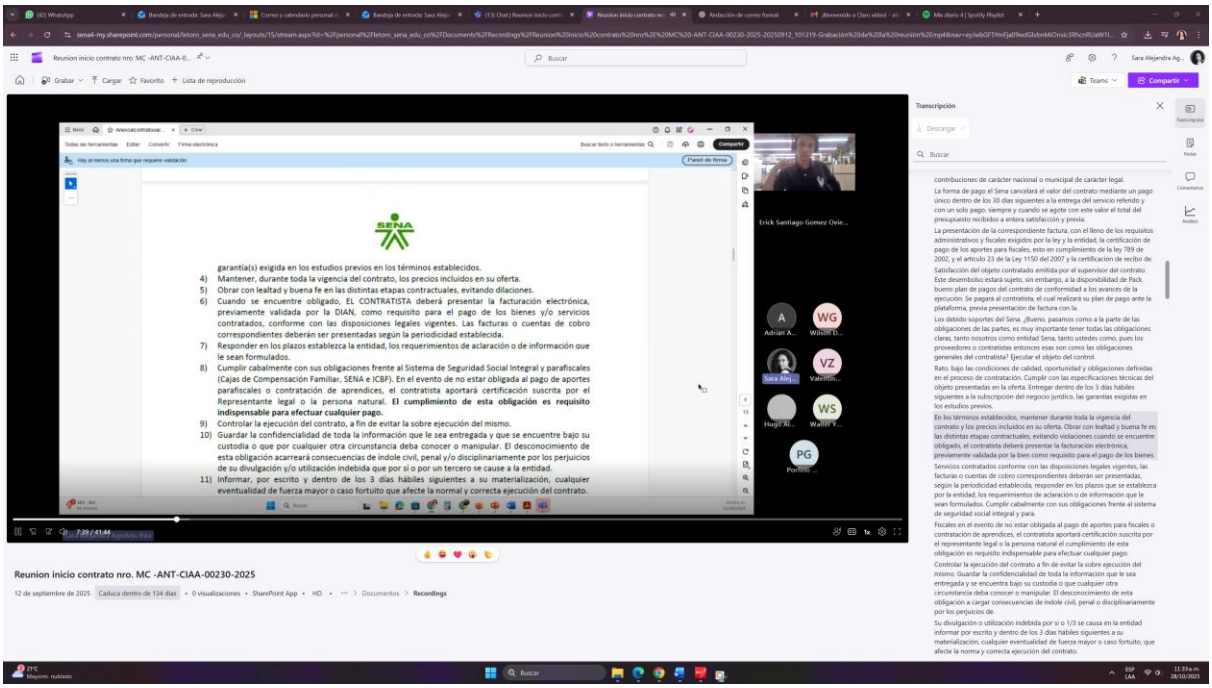
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sara Alejandra Agudelo Rúa	**CIAA**	**SI**	**NA**	Sara Alejandra Agudelo Rúa
Santiago Gómez	**SCZ S.A.S**	**SI**	**NA**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


Reunion inicio contrato nro. MC -ANT-CIAA-00230-2025
Transcripción
Sara Alejandra Agudelo Ria empezó la transcripción
Listo. Bueno, entonces la idea es que nos presentemos los participantes, vamos a comenzar con las personas de almacén. ¿Si quieres, Walter, te presentas?
No, buenos días para todos, mi nombre, Walter Muñoz, apoyo administracional más de manera.
Listo, muchísimas gracias Walter, si quieres, continuamos con Hugo.
Hola mucho gusto, mi amor es Alejandro y soy apoyo almacén.
¿Listo? Continuamos con porfirio.
Muy buenos días para todos. Mi nombre es Porfirio Gómez, también funcionario almacén.
Don Wilson.
Tiene el micrófono malo, pero aquí está listo.
O K muchas gracias. Entonces ahora continuaremos con las personas que nos están apoyando del área de contratación de bienes y servicios. Si quieres, vale, te presentas.
Hola, muy buenos días para todos, mi nombre es Valentina. Apoyo administrativo del área de adquisición de bienes y servicios, lo que les pueda servir con gusto.
Muchas gracias. Y, finalmente, Adrián.
Reunion inicio contrato nro. MC -ANT-CIAA-00230-2025
12 de septiembre de 2025 Caduca dentro de 134 días • 0 visualizaciones • SharePoint App • HD • Documentos > Recordings


garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
Erick Santiago Gomez Ovie...
contribuciones de carácter nacional o municipal de carácter legal.
La forma de pago el Sena cancelará el valor del contrato mediante un pago único dentro de los 30 días siguientes a la entrega del servicio referido y con un solo pago, siempre y cuando se agote con este valor el total del presupuesto recibidos a entera satisfacción y previa.
La presentación de la correspondiente factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad, la certificación de pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la certificación de recibo de.
Satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de Pack bueno plan de pagos del contrato de conformidad a los avances de la ejecución. Se pagará al contratista, el cual realizará su plan de pago ante la plataforma, previa presentación de factura con la
Los debido soportes del Sena, ¿Bueno, pasamos como a la parte de las obligaciones de las partes, es muy importante tener todas las obligaciones claras, tanto nosotros como entidad Sena, tanto ustedes como, pues los proveedores o contratistas entonces esas son como las obligaciones generales del contratista? Ejecutar el objeto del control.
Rato, bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. Entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la subscripción del negocio jurídico, las garantías exigidas en los estudios previos.
En los términos establecidos, mantener durante toda la vigencia del contrato y los precios incluidos en su oferta. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando violaciones cuando se encuentre obligado, el contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la bien como requisito para el pago de los bienes.
Servicios contratados conforme con las disposiciones legales vigentes, las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas, según la periodicidad establecida, responder en los plazos que se establezca por la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para.
Fiscales en el evento de no estar obligada al pago de aportes para fiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el representante legal o la persona natural el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
Controlar la ejecución del contrato a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y se encuentra bajo su custodia o que cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación a cargar consecuencias de índole civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de.
Su divulgación o utilización indebida por si o 1/3 se causa en la entidad informar por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito, que afecte la norma y correcta ejecución del contrato.
Reunion inicio contrato nro. MC -ANT-CIAA-00230-2025
12 de septiembre de 2025 Caduca dentro de 134 días • 0 visualizaciones • SharePoint App • HD • Documentos > Recordings

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	8/10/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación		
COD CENTRO DE COSTO:	9503		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8193535	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	26/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	5_9503_647 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SCZ S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901809614-4		
VALOR TOTAL:	Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($9.220.239) IVA incluido.		
FECHA DE VENCIMIENTO:			
OBJETO DEL CONTRATO:	5_9503_646 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	4	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En calidad de Supervisora, certifico que recibi a satisfaccion los bienes relacionados en la Solicitud de necesidad de contratación para la adquisición de un Router, Casco de realidad mixta y un Micrófono inalámbrico de 4 canales para Tecnoparque Nodo Rionegro, y corresponde a la factura No. SCZ-27 por un valor de $9.220.239 IVA incluido, del proveedor SCZ S.A.S., según el contrato CO1.PCCNTR.8193535 de 26/08/2025 10:00:00 a. m. y los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al área de almacén para el trámite respectivo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Liliana Eugenia Toro Marulanda		
N° DE IDENTIFICACIÓN	42.692.132		
CORREO INSTITUCIONAL	letoro@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora de Gastronomía y Turismo	N° DE CONTACTO	310 3847732

ACTA No. 2 - Anexo 1.2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Capacitación Dispositivos Tecnológicos (Equipos suministrados en el marco del contrato **C01.PCCNT R.8193535** impartida por la empresa SCZ SAS).		
CIUDAD Y FECHA: RIONEGRO 23-09-2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: PRESENCIAL. Instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en Rionegro.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Regional Antioquia/**Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- **Bienvenida** e introducción al visor Meta Quest 3s. Revisión del **contenido de la caja** y preparación inicial (carga, encendido, ajustes). Guía de **configuración** (Wi-Fi, cuenta Meta, app móvil). **Seguridad y Espacio de Juego** (Guardian, Roomscale/Stationary). Uso de los **Controles** y navegación en el **Menú**. **Primeras Experiencias** y Cuidado/Mantenimiento.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Impartir la capacitación técnica sobre el uso, configuración y mantenimiento del visor de realidad virtual **Meta Quest 3s** para el personal del SENA, en cumplimiento de los compromisos del contrato **C01.PCCNT R.8193535**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:

- **Andrés Toro Molina (Experto técnico, Tecnoparque SENA)**
- **Erick Santiago Gómez (Instructor, Empresa SCZ SAS)**

Desarrollo de la Reunión:

- La capacitación se centró en la **Guía de Primeros Pasos – Meta Quest 3s**. El instructor, Erick Santiago Gómez, informo sobre los 10 puntos clave, cubriendo desde la bienvenida hasta los próximos pasos para el uso avanzado. Se revisó el correcto encendido, ajuste de correas, configuración inicial, y las medidas de seguridad como el uso del sistema Guardian. Se detalló la navegación por el menú universal, el uso de los controles y se recomendó el uso de aplicaciones gratuitas de prueba. Finalmente, se brindaron pautas de cuidado y mantenimiento (limpieza y pausas).

■ Guía de Primeros Pasos – Meta Quest 3s

1. Bienvenida

- El Meta Quest 3s es un visor de realidad virtual todo en uno.
- Con él podrás jugar, trabajar, ejercitarte o ver contenido inmersivo.

2. Contenido de la Caja

- Visor Meta Quest 3s
- 2 controles táctiles
- Cable de carga y adaptador
- Manual rápido
- Recomendación: cargar todo antes del primer uso.

3. Preparación Inicial

- Encender el visor con el botón lateral.
- Ajustar correas y soporte facial.
- Regular la distancia interpupilar (IPD).
- Limpieza de lentes antes del uso.

4. Configuración

- Conectar a una red Wi-Fi.
- Vincular con la app Meta Quest en tu celular.
- Crear o iniciar sesión en cuenta Meta.
- Configurar idioma, hora y zona.

5. Seguridad y Espacio de Juego

- Usar en una zona despejada y bien iluminada.
- Configurar Guardian para delimitar área de juego.
- Elegir entre Roomscale (movimiento) o Stationary (sentado).

6. Conociendo los Controles

- Botones principales en cada mando.
- Uso de joysticks y gatillos.
- Opcional: activar control con manos (hand tracking).

7. Menú y Navegación

- Acceso al menú universal.
- Ajustes rápidos: brillo, volumen, batería.
- Opciones de accesibilidad disponibles.

8. Tus Primeras Experiencias

- Completa el tutorial interactivo incluido.
- Prueba aplicaciones gratuitas: First Encounters, YouTube VR, Meta Horizon Worlds.
- Explora experiencias cortas para acostumbrarte.

9. Cuidado y Mantenimiento

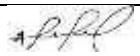
- Limpiar lentes con paño de microfibra.
- Guardar el visor en un lugar seguro.
- Cargar con el cable original.
- Tomar pausas de 30-45 minutos para evitar fatiga visual.

10. Próximos Pasos

- Descargar juegos y apps desde Meta Quest Store.
- Conectar con PC para usar SteamVR.
- Personalizar tu avatar y explorar Horizon Worlds.

CONCLUSIONES
• La capacitación fue impartida satisfactoriamente por la empresa SCZ SAS y los participantes han adquirido el conocimiento fundamental para la operación de los nuevos equipos. El cumplimiento de esta actividad se ratifica con la firma del acta de asistencia adjunta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar la primera puesta en marcha y prueba de las aplicaciones básicas siguiendo la guía.	**30-09-2025**	Andrés Toro Molina	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Andrés Felipe Toro	**CIAA**	**SI**	**NA**	
Erick Santiago Gómez	**SCZ SAS)**	**SI**	**NA**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

NIT: 901809614
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigoscz
Página web: scz.com.co

ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

En la ciudad de Medellín, el día 23 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se llevó a cabo una capacitación relacionada con los equipos suministrados en el marco del contrato CO1.PCCNTR.8193535. La capacitación fue impartida por la empresa SCZ SAS y contó con la participación de los asistentes que se relacionan a continuación:

N°	Nombre del Asistente	Firma
1	Andres Toro Molina	
2	Erick Santiago Gómez (Instructor).	
3		
4		
5		
6		

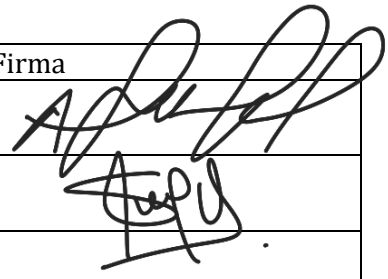
Para constancia se firma la presente acta en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



NIT: 901809614
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigoscz
Página web: scz.com.co

ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

En la ciudad de Medellín, el día 23 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se llevó a cabo una capacitación relacionada con los equipos suministrados en el marco del contrato CO1.PCCNTR.8193535. La capacitación fue impartida por la empresa SCZ SAS y contó con la participación de los asistentes que se relacionan a continuación:

N°	Nombre del Asistente	Firma
1	Andres Toro Molina	
2	Erick Santiago Gómez (Instructor).	
3		
4		
5		
6		

Para constancia se firma la presente acta en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8193535 del 2025

Anexo 1.3

5_9503_646 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO

CENTRO DE INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN RIONEGRO

Rionegro
OCTUBRE
2025.

Rionegro.

17 de octubre de 2025

Asunto: 5_9503_646 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.

CONTRATANTE	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8193535 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/08/2025
OBJETO	5_9503_646 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO
CONTRATISTA	SCZ S.A.S.
CC o NIT	901809614-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro en la Zona franca de Rionegro Antioquia, Bodegas 14 y 15. SENA - Centro de la innovación, la agroindustria y la aviación; el contratista debe contar con entrega a domicilio.
FECHA DE INICIO	26/08/2025

El presente informe tiene como objetivo documentar las acciones realizadas en el proceso de adquisición de equipos de sistemas requeridos para el fortalecimiento de tecnoparque nodo Rionegro, equipo como casco, micrófono entre otro, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos por la normativa vigente. se detalla la revisión y el mantenimiento efectuado sobre cada dispositivo, incluyendo transporte de los equipos, garantías, estado de los equipos, capacitación técnica por parte del proveedor, instalación y puesta en marcha, asegurando su funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas ofrecidas. Este informe será entregado al supervisor de contrato para su revisión y pago correspondiente.

Alcance del contrato, Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación y sus respectivas sedes, Zona franca.

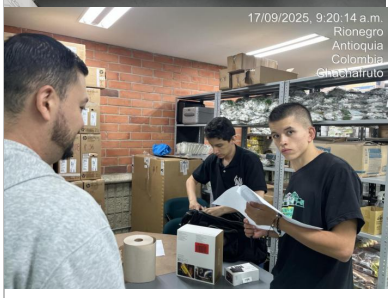
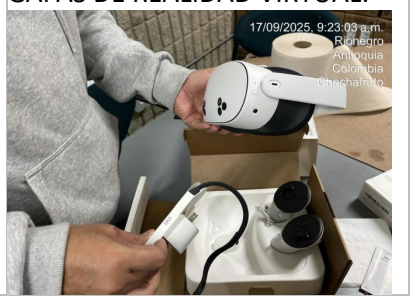
Objetivos:

1. Verificar que el equipo se entregue en óptimas condiciones de funcionamiento, realizando los ajustes técnicos que se requieran durante la instalación. Se deberá anexar evidencia fotográfica de dicha revisión.

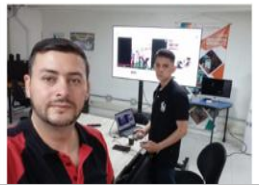
2. Entregar, instalar y poner en marcha el equipo en las instalaciones del Tecnoparque Nodo Rionegro, asegurando su funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas ofrecidas. Esta actividad deberá ser soportada mediante registro fotográfico.
3. Realizar una capacitación técnica mínima de dos (4) horas dirigidas al personal designado por el Tecnoparque, enfocada el uso, preservación, mantenimiento básico y operación segura del equipo.

A continuación, se encuentran las cantidades compradas y recargadas de los extintores, soportes, entre otros que estaban en la orden de compra número 145456 con sus respectivos valores y contrastando con esto, también están las cantidades entregadas y las respectivas observaciones de cada compra.

CANTIDAD COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
4	Se cumple con la actividad establecida y los equipos cumplieron con los requisitos, de acuerdo con las fichas técnicas. Los elementos se encontraban adecuadamente empacados dentro de las maletas.	4	

			
4	Se realiza entrega de los equipos en Tecnoparque Nodo Rionegro, Realizada por Erick Santiago Gómez Oviedo.	4	Routert:   GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL: 

			 MICROFONOS:  

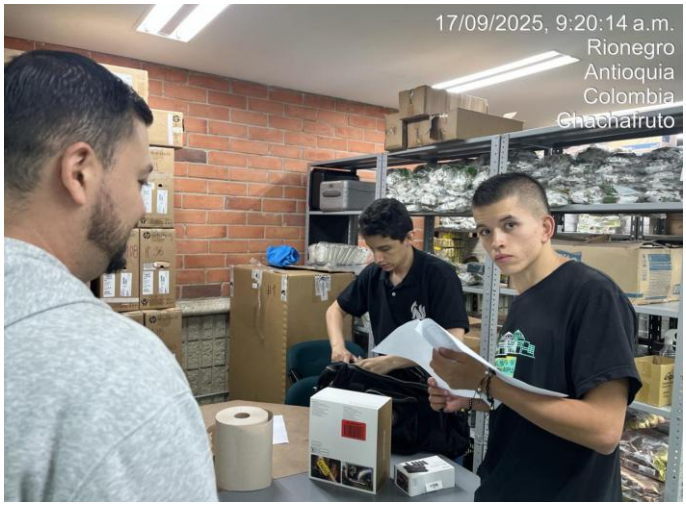
4	Se realiza capacitación técnica de los equipos entregados al personal designado por el Tecnoparque. Realizada por Erick Santiago Gómez Oviedo.	4	CAPACITACION GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL:  ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN  <

ANEXOS MODO DE VERIFICACIONES.

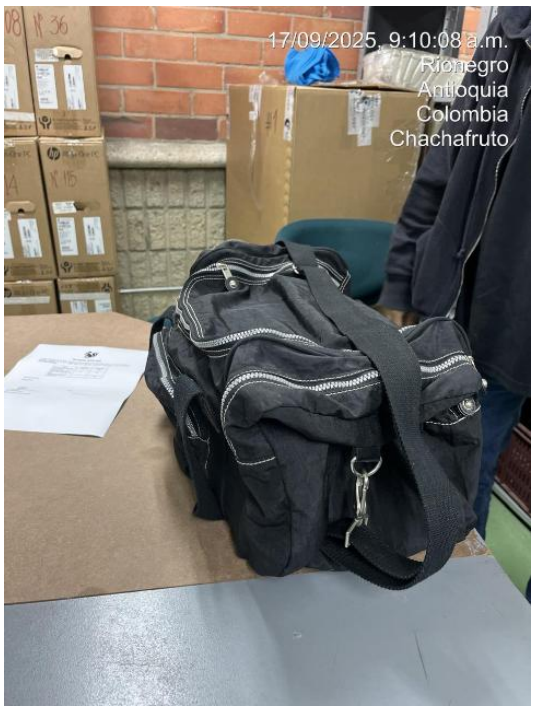
1. **Router.**



2. **Entrega de equipos:**




17/09/2025, 9:10:04 a.m.
TOTTO


17/09/2025, 9:10:08 a.m.
Rionegro
Antioquia
Colombia
Chachafruto

3. Gafas de realidad virtual:



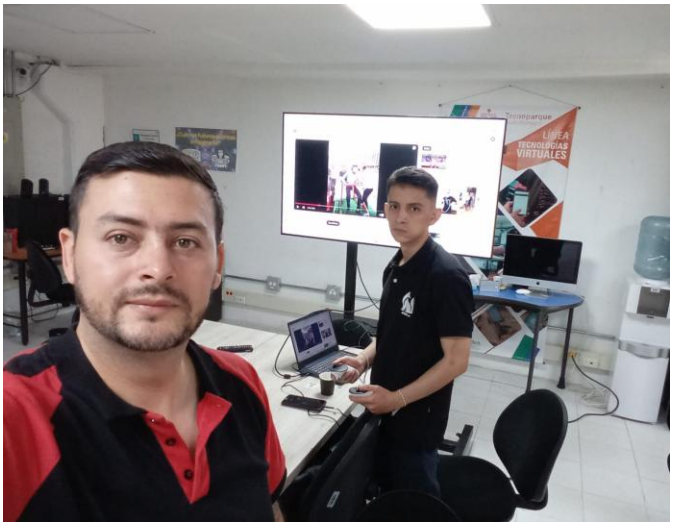


4. MICROFONOS:





5. CAPACITACION:



6. CARTA DE GARANTIA:



NIT: 901809614
Correo: comercial@sczcom.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @configoscz
Página web: scz.com.co

CARTA DE GARANTÍA

Medellín, 17 de septiembre de 2025

SCZ SAS
NIT: 901809614-4
Dirección: Calle 47C #83-18
Correo: comercial@scz.com.co
Teléfono: 3116013971

Señores
Tecnoparque Nodo Bioregio
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA
SENA – Regional Antioquia

Asunto: Garantía de equipos suministrados

Por medio de la presente, la empresa SCZ S.A.S. en calidad de proveedor, se compromete a otorgar una garantía de UN (1) AÑO por defectos de fabricación para los siguientes equipos suministrados:

- **Sistema de micrófonos inalámbricos (Boya BY-V4) x1**
- **Dispositivo de realidad virtual (Meta Quest 3S 256 GB) x2**
- **Router de alto rendimiento (MikroTik CCR1009-7G-1C-1S+PC) x1**

Esta garantía será válida por el término mencionado contado a partir de la fecha de entrega e instalación oficial, y cubre exclusivamente defectos de fabricación y funcionamiento inherentes a los equipos, siempre que hayan sido utilizados en condiciones normales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Para hacer efectiva la garantía, el contratante deberá enviar una solicitud al correo electrónico comercial@scz.com.co adjuntando las evidencias claras del defecto de fábrica, ya sea mediante fotografías, descripciones técnicas o informes de funcionamiento.

Una vez recibida la solicitud, el equipo técnico de SCZ S.A.S. procederá a evaluar la situación y se comunicará con el contratante en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con el fin de determinar el procedimiento de revisión, reparación o reposición según corresponda.

Cordialmente,

Firma: _____

Sara Cano Zuluaga (Representante Legal de SCZ SAS)



Cordialmente,

Andres Felipe Toro Molina

CC. 1.040.031.879

Cargo: Contratista

Anexo 1.4

Inicio de Ejecución del Contrato 8070953 DE 2025 con SCZ SAS (CASCOS) Resumir

Mostrar el historial de mensajes

De: Adrian Alejandro Diaz Gonzalez
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 10:07
Para: Sandra Milena Velasquez Restrepo <smvelasquez@sena.edu.co>; Andres Felipe Toro Molina <aftoro@sena.edu.co>
Cc: Jairo Hernan Araque Ferraro <jaraquef@sena.edu.co>

Sandra Milena Velasquez Restrepo
Buenos días, Adjunto el acta de inicio para su revisión y aprobación, con el fin de remitirla posteriormente al proveedor para su respectiva firma. Agradezco me colaboren con el número y la fecha del registro presupuestal, ya que no logré encontrarlos en la
Mar 26/08/2025 11:10

Sandra Milena Velasquez Restrepo
Para: Andres Felipe Toro Molina
CC: Sara Alejandra Agudelo Rúa

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 28/08/2025 15:00

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 26/08/2035 15:00

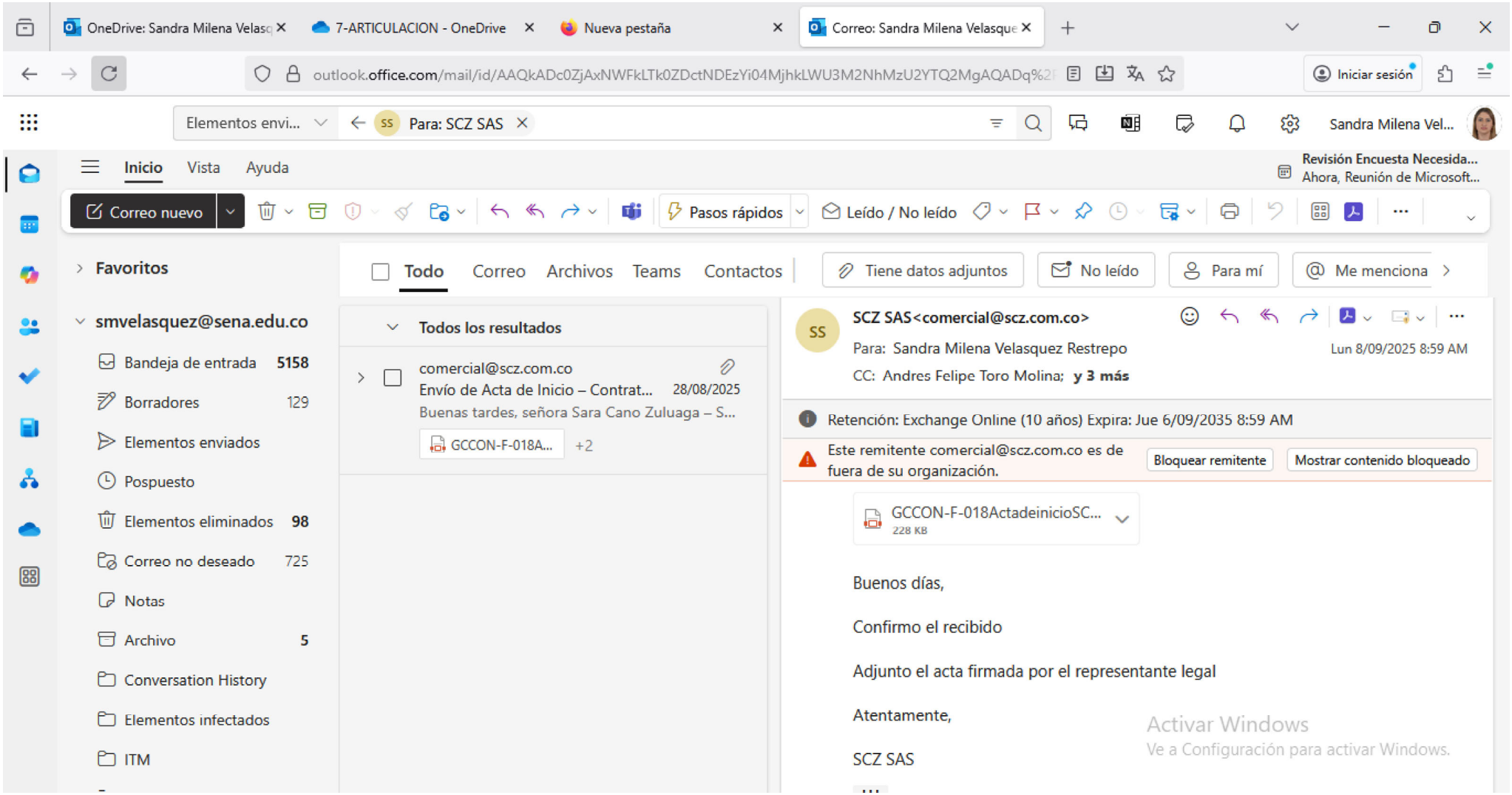
Anexoalcontratooaceptacion...
410 KB

Sandra Milena Velásquez Restrepo
Profesional Grado 10
Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo

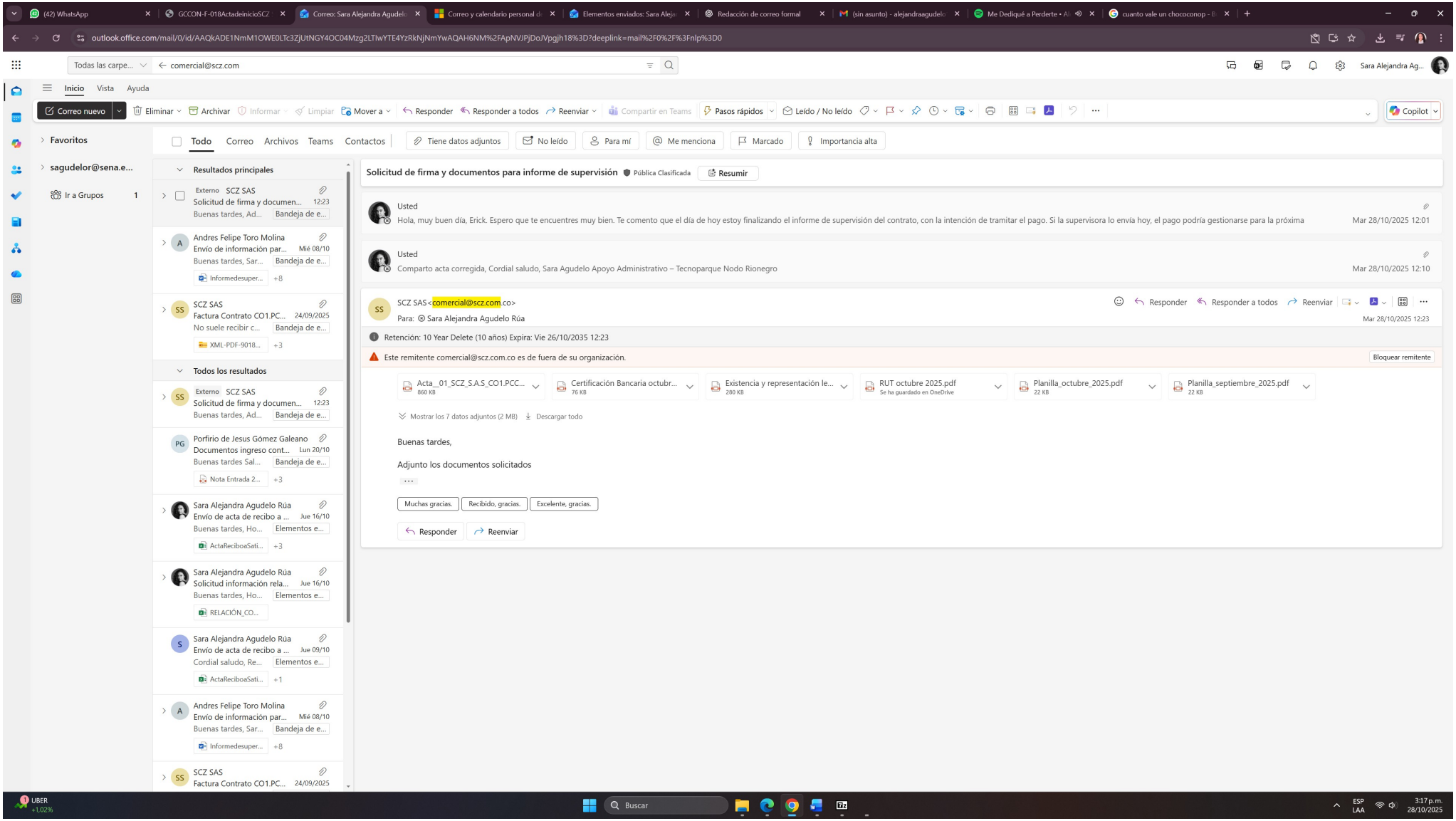
...

Responder | Responder a todos | Reenviar

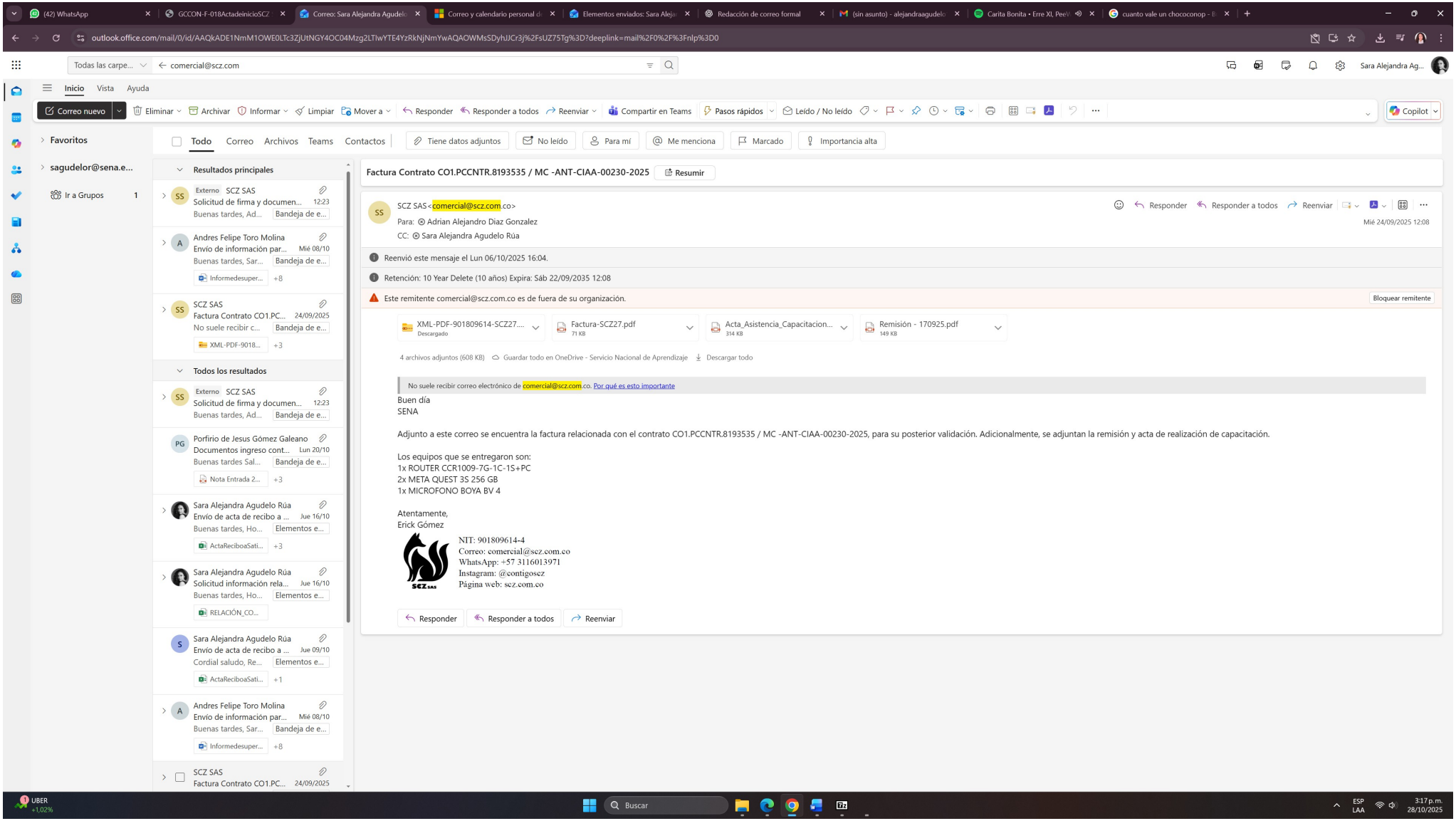
Anexo 1.5


OneDrive: Sandra Milena Velasq
7-ARTICULACION - OneDrive
Nueva pestaña
Correo: Sandra Milena Velasque
outlook.office.com/mail/id/AAQkADc0ZjAxNWFkLTk0ZDctNDEzYi04MjhkLWU3M2NhMzU2YTQ2MgAQADq%2F
Iniciar sesión
Elementos envi...
Para: SCZ SAS
Sandra Milena Vel...
Inicio
Vista
Ayuda
Revisión Encuesta Necesida...
Ahora, Reunión de Microsoft...
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
smvelasquez@sena.edu.co
Bandeja de entrada 5158
Borradores 129
Elementos enviados
Pospuesto
Elementos eliminados 98
Correo no deseado 725
Notas
Archivo 5
Conversation History
Elementos infectados
ITM
Todo
Correo
Archivos
Teams
Contactos
Tiene datos adjuntos
No leído
Para mí
Me menciona
Todos los resultados
comercial@scz.com.co
Envío de Acta de Inicio – Contrat...
28/08/2025
Buenas tardes, señora Sara Cano Zuluaga – S...
GCCON-F-018A...
+2
SS
SCZ SAS<comercial@scz.com.co>
Para: Sandra Milena Velasquez Restrepo
Lun 8/09/2025 8:59 AM
CC: Andres Felipe Toro Molina; y 3 más
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 6/09/2035 8:59 AM
Este remitente comercial@scz.com.co es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Mostrar contenido bloqueado
GCCON-F-018ActadeinicioSC...
228 KB
Buenos días,
Confirmo el recibido
Adjunto el acta firmada por el representante legal
Atentamente,
SCZ SAS
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

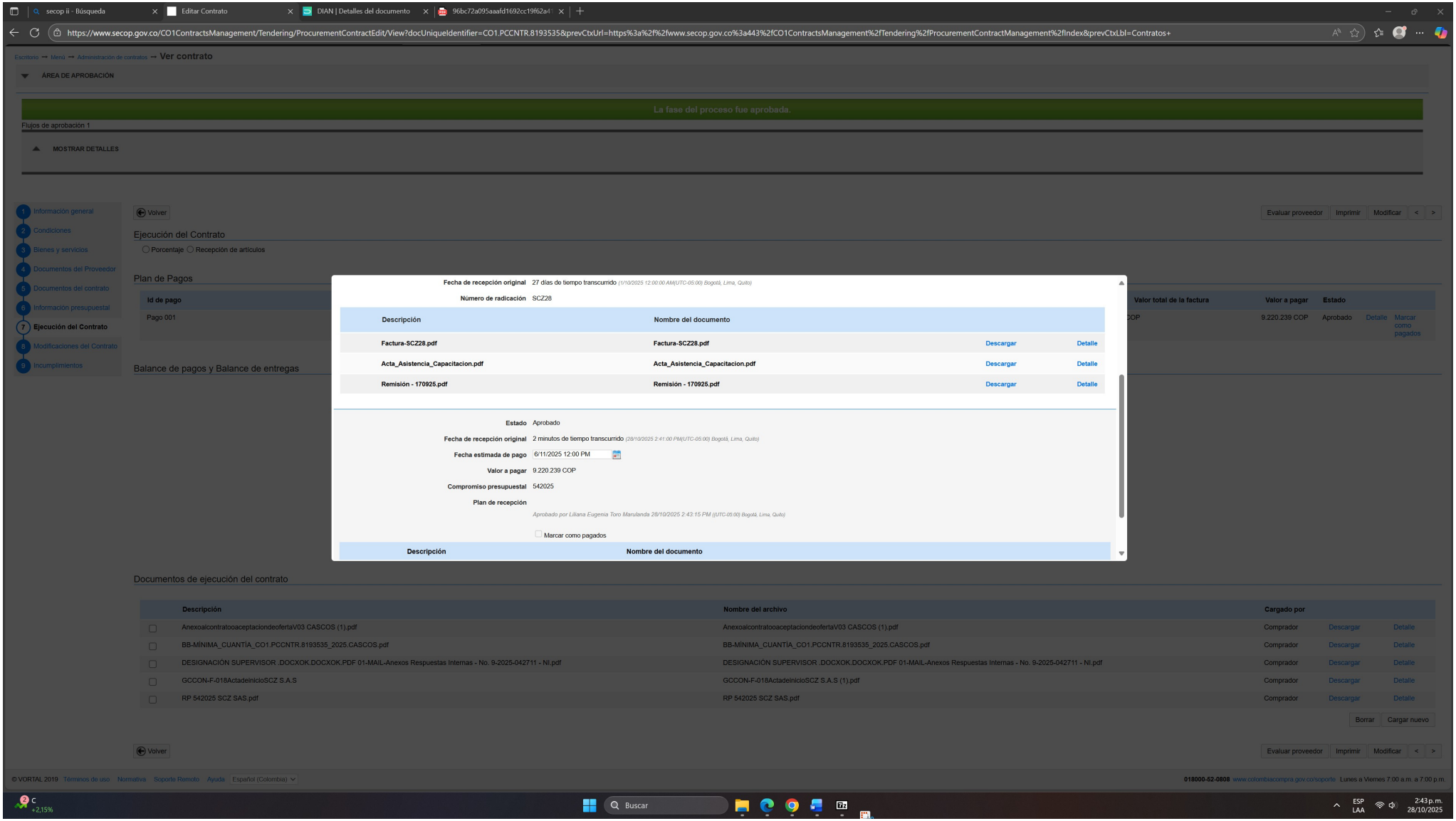
Anexo1.6


Solicitud de firma y documentos para informe de supervisión
Pública Clasificada
Resumir
Usted
Hola, muy buen día, Erick. Espero que te encuentres muy bien. Te comento que el día de hoy estoy finalizando el informe de supervisión del contrato, con la intención de tramitar el pago. Si la supervisora lo envía hoy, el pago podría gestionarse para la próxima
Mar 28/10/2025 12:01
Usted
Comparto acta corregida, Cordial saludo, Sara Agudelo Apoyo Administrativo – Tecnoparque Nodo Rionegro
Mar 28/10/2025 12:10
SCZ SAS<comercial@scz.com.co>
Para: Sara Alejandra Agudelo Rúa
Mar 28/10/2025 12:23
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 26/10/2035 12:23
Este remitente comercial@scz.com.co es de fuera de su organización.
Bloquear remitente
Acta_01_SCZ_S.A.S_CO1.PCC...
Certificación Bancaria octubr...
Existencia y representación le...
RUT octubre 2025.pdf
Planilla_octubre_2025.pdf
Planilla_septiembre_2025.pdf
Mostrar los 7 datos adjuntos (2 MB)
Descargar todo
Buenas tardes,
Adjunto los documentos solicitados
Muchas gracias.
Recibido, gracias.
Excelente, gracias.
Responder
Reenviar

Anexo 1.7


Factura Contrato CO1.PCCNTR.8193535 / MC -ANT-CIAA-00230-2025
SCZ SAS<comercial@scz.com.co>
Para: Adrian Alejandro Diaz Gonzalez
CC: Sara Alejandra Agudelo Rúa
Reenvió este mensaje el Lun 06/10/2025 16:04.
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/09/2035 12:08
Este remitente comercial@scz.com.co es de fuera de su organización.
XML-PDF-901809614-SCZ27....
Factura-SCZ27.pdf
Acta_Asistencia_Capacitacion...
Remisión - 170925.pdf
Buen día
SENA
Adjunto a este correo se encuentra la factura relacionada con el contrato CO1.PCCNTR.8193535 / MC -ANT-CIAA-00230-2025, para su posterior validación. Adicionalmente, se adjuntan la remisión y acta de realización de capacitación.
Los equipos que se entregaron son:
1x ROUTER CCR1009-7G-1C-1S+PC
2x META QUEST 3S 256 GB
1x MICROFONO BOYA BV 4
Atentamente,
Erick Gómez
NIT: 901809614-4
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigosez
Página web: scz.com.co

Anexo 1.8


secop ii - Búsqueda
Editar Contrato
DIAN | Detalles del documento
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8193535&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2ftendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
9.220.239 COP
Aprobado
Detalle
Marcar como pagados
Balance de pagos y Balance de entregas
Fecha de recepción original 27 días de tiempo transcurrido (1/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación SCZ28
Descripción
Nombre del documento
Factura-SCZ28.pdf
Factura-SCZ28.pdf
Descargar
Detalle
Acta_Asistencia_Capacitacion.pdf
Acta_Asistencia_Capacitacion.pdf
Descargar
Detalle
Remisión - 170925.pdf
Remisión - 170925.pdf
Descargar
Detalle
Estado Aprobado
Fecha de recepción original 2 minutos de tiempo transcurrido (28/10/2025 2:41:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada de pago 6/11/2025 12:00 PM
Valor a pagar 9.220.239 COP
Compromiso presupuestal 542025
Plan de recepción
Aprobado por Liliana Eugenia Toro Marulanda 28/10/2025 2:43:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Marcar como pagados
Descripción
Nombre del documento
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
AnexoaIcontratooaceptacionOeofertaV03 CASCOS (1).pdf
AnexoaIcontratooaceptacionOeofertaV03 CASCOS (1).pdf
Comprador
Descargar
Detalle
BB-MÍNIMA_CUANTÍA_CO1.PCCNTR.8193535_2025.CASCOS.pdf
BB-MÍNIMA_CUANTÍA_CO1.PCCNTR.8193535_2025.CASCOS.pdf
DESIGNACIÓN SUPERVISOR .DOCXOK.DOCXOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-042711 - NI.pdf
DESIGNACIÓN SUPERVISOR .DOCXOK.DOCXOK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-042711 - NI.pdf
GCCON-F-018ActadeinicioSCZ S.A.S
GCCON-F-018ActadeinicioSCZ S.A.S (1).pdf
RP 542025 SCZ SAS.pdf
RP 542025 SCZ SAS.pdf
Borrar
Cargar nuevo
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Buscar
ESP
LAA
2:43 p.m.
28/10/2025

Anexo 1.9

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801049403
CERTIFICADO GU347142
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900333122

SUCURSAL: MEDELLIN **USUARIO:** YTORRES **TIP CERTIFICADO:** Nueva producción **FECHA EXPEDICION:** DD 25 MM 08 AAAA 2025

TOMADOR/GARANTIZADO	SCZ SAS	**C.C. O NIT:**	901809614 4
DIRECCIÓN:	CL 47 C 83 18	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	comercial@scz.com.co	**TELÉFONO:**	5068052
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	20 08 2025			4,610,119.50
HASTA	20 05 2026			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA					PRIMA NETA	PESOS	75,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	16,530.00
						TOTAL		103,530.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Cumplimiento	20-08-2025	20-05-2026	0.00	922,023.90	25,000.00		
Calidad de servicio	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.8193535 (PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC -ANT-CIAA-00230-2025) CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

SARA CANO ZULUAGA
TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900333122

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801049403
CERTIFICADO GU347142
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900333122

SUCURSAL: MEDELLIN **USUARIO:** YTORRES **TIP CERTIFICADO:** Nueva producción **FECHA EXPEDICION:** DD 25 MM 08 AAAA 2025

TOMADOR/GARANTIZADO	SCZ SAS	**C.C. O NIT:**	901809614 4
DIRECCIÓN:	CL 47 C 83 18	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	comercial@scz.com.co	**TELÉFONO:**	5068052
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 20 08 2025	HASTA 20 05 2026			4,610,119.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA				

PRIMA		
TRM:	MONEDA	VALORES
PRIMA NETA	PESOS	75,000.00
CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
IVA	PESOS	16,530.00
TOTAL		103,530.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Cumplimiento	20-08-2025	20-05-2026	0.00	922,023.90	25,000.00		
Calidad de servicio	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.8193535 (PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC -ANT-CIAA-00230-2025) CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

SARA CANO ZULUAGA
TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900333122

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801049403
CERTIFICADO GU347142
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900333122

SUCURSAL: MEDELLIN **USUARIO:** YTORRES **TIP CERTIFICADO:** Nueva producción **FECHA EXPEDICION:** DD 25 MM 08 AAAA 2025

TOMADOR/GARANTIZADO	SCZ SAS	**C.C. O NIT:**	901809614 4
DIRECCIÓN:	CL 47 C 83 18	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	comercial@scz.com.co	**TELÉFONO:**	5068052
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 20 08 2025	HASTA 20 05 2026			4,610,119.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA					PRIMA NETA	PESOS	75,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	16,530.00
						TOTAL		103,530.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Cumplimiento	20-08-2025	20-05-2026	0.00	922,023.90	25,000.00		
Calidad de servicio	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.8193535 (PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC -ANT-CIAA-00230-2025) CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

SARA CANO ZULUAGA
TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900333122

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801049403
CERTIFICADO GU347142
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900333122

SUCURSAL: MEDELLIN **USUARIO:** YTORRES **TIP CERTIFICADO:** Nueva producción **FECHA EXPEDICION:** DD 25 MM 08 AAAA 2025

TOMADOR/GARANTIZADO	SCZ SAS	**C.C. O NIT:**	901809614 4
DIRECCIÓN:	CL 47 C 83 18	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	comercial@scz.com.co	**TELÉFONO:**	5068052
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	899999034 1
DIRECCIÓN:	CL 51 57 70 P 1 TO SUR COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 4315800

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 20 MM 08 AAAA 2025	HASTA DD 20 MM 05 AAAA 2026	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 4,610,119.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA				

PRIMA		
TRM:	MONEDA	VALORES
PRIMA NETA	PESOS	75,000.00
CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
IVA	PESOS	16,530.00
TOTAL		103,530.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Cumplimiento	20-08-2025	20-05-2026	0.00	922,023.90	25,000.00		
Calidad de servicio	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20-08-2025	20-05-2026	0.00	1,844,047.80	25,000.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.8193535 (PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC -ANT-CIAA-00230-2025) CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, EQUIPO COMO CASCO, MICRÓFONO ENTRE OTRO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

SARA CANO ZULUAGA

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900333122

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0900333122

Nit: 901809614 **DV:** 4

Tomador: SCZ SAS

Póliza: 801049403 **Certificado:** GU347142 **SUCURSAL:** MEDELLIN

Valor Póliza:$ 103,530

FECHA DE DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
Corresponsales bancarios de Bancolombia
Grupo Éxito-Carulla
Surtimax
Olímpica
Movilred
Grupo Gelsa
Corresponsal Daviplata-punto red
Otros consúltelos en nuestra página web.
Copidrogas
Red Cerca
EDEQ
Full recarga

(415)7709998911901(8020)0900333122

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.
(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0900333122

Nit: 901809614 **DV:** 4

Tomador: SCZ SAS

Póliza: 801049403 **Certificado:** GU347142 **SUCURSAL:** MEDELLIN

Valor Póliza:$ 103,530

FECHA DE DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
Corresponsales bancarios de Bancolombia
Grupo Éxito-Carulla
Surtimax
Olímpica
Movilred
Grupo Gelsa
Corresponsal Daviplata-punto red
Otros consúltelos en nuestra página web.
Copidrogas
Red Cerca
EDEQ
Full recarga

(415)7709998911901(8020)0900333122

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.
(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

NIT: 901809614
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigoscz
Página web: scz.com.co

CARTA DE GARANTÍA

Medellín, 17 de septiembre de 2025

SCZ S.A.S
NIT: 901809614-4
Dirección: Calle 47C #83-18
Correo: comercial@scz.com.co
Teléfono: 3116013971

Señores
Tecnoparque Nodo Rionegro
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA
SENA – Regional Antioquia

Asunto: Garantía de equipos suministrados

Por medio de la presente, la empresa SCZ S.A.S, en calidad de proveedor, se compromete a otorgar una garantía de UN (1) AÑO por defectos de fabricación para los siguientes equipos suministrados:

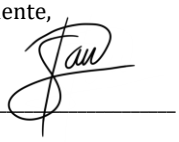
- Sistema de micrófonos inalámbricos (Boya BY-V4) x1
- Dispositivos de realidad virtual (Meta Quest 3S 256 GB) x2
- Router de alto rendimiento (MikroTik CCR1009-7G-1C-1S+PC) x1

Esta garantía será válida por el término mencionado contado a partir de la fecha de entrega e instalación oficial, y cubre exclusivamente defectos de fabricación y funcionamiento inherentes a los equipos, siempre que hayan sido utilizados en condiciones normales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Para hacer efectiva la garantía, el contratante deberá enviar una solicitud al correo electrónico comercial@scz.com.co adjuntando las evidencias claras del defecto de fábrica, ya sea mediante fotografías, descripciones técnicas o informes de funcionamiento.

Una vez recibida la solicitud, el equipo técnico de SCZ S.A.S. procederá a evaluar la situación y se comunicará con el contratante en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con el fin de determinar el procedimiento de revisión, reparación o reposición según corresponda.

Cordialmente,

Firma: 

Sara Cano Zuluaga (Representante Legal de SCZ SAS)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.250.227**

CANO ZULUAGA

APELLIDOS

SARA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2015 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00753563-F-1017250227-20151006 **00467**78498A 1 44535859

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **SCZ S.A.S.**. Con NIT **9018096144** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros** No **7892007170**, Abierta desde el 26 de marzo del 2024, la cual se encuentra en estado **Activo.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los 02 días de octubre de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SCZ S.A.S. con Nit 901809614 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SCZ S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 19/06/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	92	25	23
Hacer (60%)	87.5	60	52.5
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**90.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 90.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 19/06/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5997847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 901809614
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigoscz
Página web: scz.com.co

Señores:
Tecnoparque Nodo Rionegro
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA
SENA – Regional Antioquia

Asunto: **Certificación de bajo consumo energético o eficiencia de los equipos ofertados**
Proceso: **MC-ANT-CIAA-00230-2025**

Por medio de la presente, la empresa **SCZ S.A.S**, en calidad de **comercializador** de los equipos ofertados en el marco del proceso contractual referenciado, se permite certificar lo siguiente:

1. Sistema de Micrófonos Inalámbricos Boya BY-V4

- El sistema opera mediante **baterías internas recargables** de bajo consumo, con una capacidad de 95 mAh por transmisor y una estación de carga de 1500 mAh.
- La autonomía promedio por carga es de **6 horas por transmisor**, y hasta **18 horas en total** mediante el estuche portátil, lo cual representa un **perfil de consumo energético extremadamente bajo**, ideal para uso móvil sin alimentación continua.

2. Router MikroTik CCR1009-7G-1C-1S+PC

- Este equipo tiene un **consumo energético máximo de 33 W**, incluso en operación con múltiples puertos.
- Dispone de un sistema de **refrigeración pasiva (sin ventiladores)**, lo cual reduce el uso de componentes activos que generan carga adicional.
- El router está diseñado para **eficiencia operativa profesional**, con bajo consumo relativo frente a su capacidad de procesamiento (CPU de 9 núcleos y múltiples interfaces de red).

3. Dispositivo de Realidad Virtual Meta Quest 3S 256 GB

- Cuenta con una **batería de 4324 mAh** y una autonomía estimada de 2.5 horas por carga, logrando un equilibrio adecuado entre rendimiento y eficiencia energética.
- Incorpora funciones de **ahorro de energía**, como gestión de brillo, reducción dinámica de frecuencia de refresco, y optimización del uso del procesador durante sesiones prolongadas.
- Su sistema operativo incluye perfiles de energía ajustables, que permiten minimizar el consumo en tareas no intensivas.

En ausencia de una certificación oficial de eficiencia energética (como ENERGY STAR o similares), estos equipos han sido diseñados para ofrecer **bajo consumo energético relativo a su categoría y uso previsto**, cumpliendo con criterios de sostenibilidad y eficiencia operativa.

Se expide esta certificación para los fines pertinentes dentro del proceso contractual.

Cordialmente,

Sara Cano Zuluaga
Representante Legal
SCZ S.A.S
C.C. 1017250227
Firma: _____

CERTIFICACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Bogota, julio 14 de 2024

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE

Los suscritos, en calidad de Representante legal y responsable del SG-SST de FÁBRICA DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. (FASEM S.A.S)., certificamos que la empresa SCZ S.A.S., identificada con NIT 901.809.614-4, cuenta con nuestro acompañamiento técnico y asesoría para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Con base en las evaluaciones realizadas y en la documentación suministrada y desarrollada, certificamos que la empresa ha alcanzado a la fecha un avance del 90 % en el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente, y cuenta con un Plan de Mejoramiento definido y en ejecución.

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa y para los fines que estime pertinentes en el marco del SG-SST.

Atentamente,



Cano Zuluaga Sara.
Representante Legal
SCZ S.A.S.



Carmen Yascual SG-SST
Responsable SG-SST
FASEM S.A.S.

NIT: 901809614
Correo: comercial@scz.com.co
WhatsApp: +57 3116013971
Instagram: @contigoscz
Página web: scz.com.co

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito **Sara Cano Zuluaga** identificado con **cédula de ciudadanía** nro. **1017250227 de Medellín** certifico que la sociedad **SCZ SAS** identificada con NIT. **901809614-4**, en mi condición de **Representante Legal** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Medellín**; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el **28/10/2025**.

Sara Cano Zuluga
Representante legal de SCZ SAS
cc. 1017250227 de Medellín

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/10/2025 - 7:15:04 AM

Recibo No.: 0028906922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lblaOjdwabdQikjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SCZ S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901809614-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-780275-12
Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 47 C 83 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: comercial@scz.com.co
Teléfono comercial 1: 3125599446
Teléfono comercial 2: 6045068052
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 47 C 83 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: comercial@scz.com.co
Teléfono para notificación 1: 3125599446
Teléfono para notificación 2: 6045068052

Recibo No.: 0028906922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lblaOjdwabdQikjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SCZ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de marzo de 2024 de los Acconistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No.8935 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SCZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal desarrollar actividades clasificadas bajo el código CIIU 4791 - Comercio al por menor realizado a través de internet u otros canales de distribución, incluyendo la comercialización al por menor y al por mayor de: Dispositivos y equipos tecnológicos para investigación, desarrollo e ingeniería, así como sus respectivos suministros y repuestos. Equipos de cómputo, accesorios, suministros y repuestos. Equipos y suministros de laboratorio, junto con repuestos y accesorios especializados. Equipos y componentes para sistemas de energías renovables y aprovechamiento energético, tales como paneles solares, inversores, baterías, controladores, cargadores y sistemas de almacenamiento o gestión de energía, incluyendo sus suministros, repuestos y accesorios. Equipos, repuestos y accesorios para soluciones de movilidad eléctrica, incluyendo motores eléctricos, baterías, sistemas de control, estaciones de carga y componentes afines. Electrodomésticos, herramientas eléctricas y manuales, así como artículos y elementos de ferretería en general, incluyendo suministros y repuestos asociados. La sociedad también podrá ofrecer servicios complementarios como asesoría técnica, instalación, mantenimiento, diseño, integración y soporte de los productos comercializados, así como todas aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el desarrollo de su objeto principal.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIONES: Se establece la siguiente prohibición:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$0,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo

reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

LIMITACIONES:

PROHIBICIONES: Se establece la siguiente prohibición:

Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2024, de los Acconistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024, con el No.8935 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SARA CANO ZULUAGA	C.C. 1.017.250.227
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERICK SANTIAGO GOMEZ OVIEDO	C.C. 1.022.390.899

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0028906922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lblaOjdwabdQikjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ext.Acta No.001 de 15/05/2025 Asamblea	20664 de 19/05/2025 L.IX
Ext.Acta No.002 de 2025 de 01/07/2025 Asamblea	26562 de 03/07/2025 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4791

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $59,418,221.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0028906922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lblaOjdwabdQikjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
96bc72a095aaafd1692cc19f62a41eb1c3d367c4cf36d045723c81cb577bd85a31da50348079e70c3b01e8a54ed5a069

Número de Factura: SCZ-28
Fecha de Emisión: 01/10/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido: CO1.PCCNTR.8193535
Fecha de orden de pedido: 26/04/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SCZ S.A.S.
Nombre Comercial: SCZ S.A.S.
Nit del Emisor: 901809614
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4791

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 47 C NO. 83 18
Teléfono / Móvil: 3125599446
Correo: comercial@scz.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 57 9 69
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	43222609	ROUTER CCR1009 7G 1C 1S PC	NIU	1,00	$ 2.785.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 529.226,00	19.00			$ 2.785.400,00
2	52161550	META QUEST 3S 256GB	NIU	2,00	$ 2.166.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 823.422,00	19.00			$ 4.333.800,00
3	52161520	MICROFONO BOYA BV 4	NIU	1,00	$ 628.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 119.491,00	19.00			$ 628.900,00

Notas Finales

#$36-02-00-005-950310;8193535;letoro@sena.edu.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/10/2025 09:39:31
Documento validado por la DIAN:
01/10/2025 09:39:32
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	7748100
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7748100
IVA	1472139
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1472139
Total neto factura (=)	9220239
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9220239

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.748.100,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.748.100,00
IVA	1.472.139,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.472.139,00
Total neto factura (=)	9.220.239,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9.220.239,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069042354 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-04-16

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 20/10/25
USUARIO POJEGOGA

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 172694 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:21
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:21
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901809614		SCZ SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA GENERAL DEVOLUTIVOS NUEVO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 5_9503_647 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/08/25; NUMERO INGRESO:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO CO1.PCCNTR.8193535 DE 15/08/2025, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SCZ S.A.S NIT. 901809614 FACTURA SCZ-27

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	143	233612	ROUTER O ENRUTADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95031022510	CTO CO1.PCCNTR.8193535 SCZ SAS		MARCA:CLOUD CORE ROUTER SERIAL:HDG08ZJ3YZB/248/R2 MODELO:CCR1009-7C-1C-1S+PC OBSERVACIONES:ROUTER PORTATIL DE 9 NUCLEOS, DE 7 PUERTOE ETHERNET, DE 2 GB DE MEMORIA RAM, ADEMAS CON ADAPTADOR DE CORRIENTE CON SU CABLE AC	UNIDAD	1,00	$ 2.785.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.785.400,00

Total Grupo $ 2.785.400,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 2.785.400,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



GOMEZ GALEANO PORFIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA :
USUARIO RATIFICA : POJEGOGA

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 172698 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:56
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:56
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901809614		SCZ SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: PRESUPUESTAL: 5_9503_647 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/08/25; CO1.PCCNTR.8193535;

OBSERVACIÓN:

CO1.PCCNTR.8193535 DE 15/08/2025, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SCZ S.A.S NIT. 901809614 FACTURA SCZ-27

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	4	152	231154	MICROFONO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INALAMBRICO	95031022513 CTO CO1.PCCNTR.8193535 SCZ SAS	MARCA:BOYA SERIAL:N/A MODELO:BY-V4-TX OBSERVACIONES:KIT DE 4 MICROFONOS INALAMBRICOS SERIES C/U 03902, 03886, 04241 Y 03851. ADEMAS CON 1 CONECTOR 15053, 1 CABLE USB, TODO EN ESTUCHE PLASTICO MOD. BY-V4-CC	UNIDAD	1,00	$ 628.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 628.900,00
											Total Grupo		$ 628.900,00
1	4	143	302217	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL >>GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=META QUEST 2, ADVANCED ALL IN ONE VIRTUAL REALITY HEADSET, 128 GB;	95031022511 CTO CO1.PCCNTR.8193535 SCZ SAS	MARCA:META QUEST 3S SERIAL:340YC20G77FOLV4 MODELO:P97 OBSERVACIONES:GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL, DE 256 GB DE ALMACENAMIENTO, CON 2 CONTROLES DE MANDO (IZQUIERDO-DERECHO), ADAPTADOR DE CORRIENTE CON SU CABLE USB	UNIDAD	1,00	$ 2.166.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.166.900,00
2	4	143	302217	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL >>GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=META QUEST 2, ADVANCED ALL IN ONE VIRTUAL REALITY HEADSET, 128 GB;	95031022512 CTO CO1.PCCNTR.8193535 SCZ SAS	MARCA:META QUEST 3S SERIAL:340YB07G7C03TR MODELO:P97 OBSERVACIONES:GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL, DE 256 GB DE ALMACENAMIENTO, CON 2 CONTROLES DE MANDO (IZQUIERDO-DERECHO), ADAPTADOR DE CORRIENTE CON SU CABLE USB	UNIDAD	1,00	$ 2.166.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.166.900,00
											Total Grupo		$ 4.333.800,00

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 172698 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:56
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:56
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901809614		SCZ SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: PRESUPUESTAL: 5_9503_647 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/08/25; CO1.PCCNTR.8193535;

OBSERVACIÓN:

CO1.PCCNTR.8193535 DE 15/08/2025, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SCZ S.A.S NIT. 901809614 FACTURA SCZ-27

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															$ 4.962.700,00



EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

GOMEZ GALEANO PORFIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : PORFIRIO DE JESUS GOMEZ GALEANO
USUARIO RATIFICA : POJEGOGA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-01, 10:46:51 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80760822

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 01/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SCZ SAS		
Documento	NI901809614	**Dirección**	CL 47C #83 - 18
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125599446
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GOMEZ OVIEDO ERICK SANTIAGO	**Identificación**	CC 1022390899
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017268762	NATALIA CANO ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1022390899	ERICK SANTIAGO GOMEZ OVIEDO	01	00		X															0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 996.450	$ 159.500	(EPS010) EPS SURA	$ 996.450	$ 39.900	0,522	$ 996.450	$ 5.300	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.419.950	$ 2.419.950	$ 2.419.950	$ 2.419.950	$ 387.300	$ 96.900	$ 12.800	$ 96.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.900	$ 0	$ 593.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.268.388**

YASCUAL QUETAMA

APELLIDOS

EUGENIA DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1988**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00284553-F-1085268388-20110317 0026136639A 1 36323366

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMÁ
con C.C. N°. 1.085.268.388

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 09 de Noviembre de 2022 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

(732)

Por la cual se una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y

USO EXCLUSIVO DE FASEM.

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que, la Profesional EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.268.388 expedida en Pasto, Administrador en Salud Ocupacional de Profesión, quien realizo estudios en la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO- Pasto como consta en el Acta de Grado No 216 del 4 de noviembre del 2022, solicitó el 9 de febrero de 2024 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural y para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social – Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verifico la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

VALIDO SOLO POR EL AÑO 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA, Administradora en Salud Ocupacional de Profesión, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.268.388 expedida en Pasto, la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se Enuncian en el Artículo Segundo de esta Resolución.

USO EXCLUSIVO DE FASEM.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar la Profesional EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA son los siguientes:

1. Administración en Salud Ocupacional
2. Investigación del Accidente de Trabajo
3. Educación.
4. Capacitación.
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada a la Profesional EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el articulo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Profesional EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

SC-CER98915
CO-SC-CER98915

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VALIDO SOLO POR EL AÑO 2024

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024

ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Directora (E) IDSN

Proyectó:		Revisó:	
FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		OSCAR FERNANDO CERON ORTEGA Subdirector de Salud Pública del IDSN	
Firma	Fecha: 12 de febrero de 2024	Firma	Fecha: 12 de febrero de 2024

Remisión 2025-009

A través del presente, **SCZ S.A.S.** entrega al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la **Zona Franca de Rionegro, Bodegas 14 y 15 – SENA CIAA**, los siguientes productos relacionados con el contrato **CO1.PCCNTR.8193535**:

Ítem	Cantidad	Unidades
Router MikroTik CCR1009-7G-1C-1S+PC	1	und
Dispositivo de Realidad Virtual Meta Quest 3S – 256 GB	2	und
Micrófonos Inalámbricos Boya BY-V4	1	und

Fecha de entrega: 17/09/25

Cordialmente,

Sara Cano Zuluaga

Representante legal SCZ S.A.S

Recibí:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191986478

(415)7707212489984(8020) 000014119198647 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 9 6 1 4	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SCZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 C NO. 83 18

42. Correo electrónico COMERCIAL@SCz.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 2	3 1 2 5 5 9 9 4 4 6	3 1 0 2 4 6 4 7 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 1	2 0 2 4 0 3 0 7	4 7 4 1	2 0 2 4 0 3 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	0	4	2	4	7	4	8	5	2																

10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ OVIEDO ERICK SANTIAGO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191986478

(415)7707212489984(8020) 000014119198647 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 9 6 1 4	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 8 0 2 7 5 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 3 0 8		-
2	8 1	2 0 2 4 0 4 0 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191986478

(415)7707212489984(8020) 000014119198647 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 9 6 1 4	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 7 2 5 0 2 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANO	ZULUAGA	SARA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 3 9 0 8 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	OVIEDO	ERICK	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1085268388

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

61612416 - 25/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001924467CC1085268388C.

SEGUROS BOLÍVAR | ARL

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

EUGENIA DEL CARMEN YASCUAL QUETAMA

Numero de identificación:

1085268388

Curso y aprobó el curso de:

Curso de 20 horas en el SGSST Versión 1

con una intensidad horaria de **20** horas, el día **1 de agosto de 2025**

Colombia

Subgerencia Nacional de Prevención
y Bienestar Empresarial
Seguros Bolívar ARL

CERTIFICACION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO - 0008

GOBIERNO DE COLOMBIA

2OBeE1D2C5